

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Contabilidad**

Oficio No.066/2018

01 de Agosto de 2018

AL TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL.

Por medio del presente informo que, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos o históricos) en el período del primero de enero al treinta de junio del 2018 y en consecuencia no le es aplicable este apartado.

Sin más por el momento,

ATENTAMENTE


**C.P. JOSE REFUGIO TALAMANTES DELGADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**



**SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**